



## CIRCULAR No. 186

**FECHA:** Junio 18 de 2024  
**PARA:** REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PUBLICOS  
**DE:** DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO  
**ASUNTO:** SOLICITUD DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA TEMA CORRECCIONES EXTERNAS

Cordial saludo respetados Señores Registradores de Instrumentos Públicos, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 16. del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014 “por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro”, corresponde a la Dirección Técnica de Registro: “(...) Orientar, dirigir, adelantar y coordinar con la Oficina Asesora de Planeación los estudios técnicos y administrativos que soporten los cambios, la modernización y la eficaz gestión en el servicio de registro de instrumentos públicos. (...)”, se informa que se está adelantado un trabajo conjunto entre las dependencias precitadas, con el fin de realizar la actualización del procedimiento de correcciones externas.

En este sentido, se ha determinado levantar información a través de la modalidad de encuesta, acudiendo a las ciento noventa y cinco (195) ORIP, en el periodo comprendido entre el 20 al 27 de junio del corriente.

Para llevar a cabo con éxito esta actividad, el Registrador de Instrumentos Públicos o quien haga sus veces, deberá diligenciar el formulario, en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/tj5EMQJNTv>, por lo que se recomienda que se genere una sola respuesta por ORIP para efectos de consolidación de información.

Para esta dependencia es importante recalcar que, serán bien recibidos los aportes a que haya lugar frente a este eje temático, en el marco de un ejercicio propositivo entre las ORIP y el nivel central de la SNR, por lo que se solicita respetuosamente su compromiso para dar cumplimiento a lo solicitado en la presente circular en los términos establecidos, reiterando que la fecha límite para diligenciar la información es el día miércoles 26 de junio del año en curso.

Cordialmente,

**OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA**  
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Revisó: GAL-DTR-Coordinadora María Leonor Guerrero Fiquitiva *MLG7*  
Proyectó: GAL-DTR-Sonia Milena Gachagoque Arias *SMGA*  
Anexos: link de acceso encuesta